



AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO LICITACION PUBLICA N° 002-2020

AGUAS DE CORDOBA S.A. E.S.P, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 del decreto 019 de 2012, y artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite publicar en la pagina WEB de la entidad y en el portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co el presente aviso de convocatoria, con el objeto de informar que se adelantará el proceso de selección N° 002-2020, bajo la modalidad de LICITACION PÚBLICA

| LICITACION PUBLICA N° 002 DE 2020 | |
|---|--|
| ENTIDAD CONTRATANTE | Aguas de Córdoba SA ESP. |
| DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DE LA ENTIDAD | Calle 62B N° 7-64 B/La Castellana. aguasdecordobasaespadc@gmail.com 7850149 |
| OBJETO: | OPTIMIZACIÓN DEL DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE JARAGUAY MUNICIPIO DE VALENCIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA |
| PLAZO | Seis (06) Meses |
| FECHA PARA PRESENTAR OFERTA | En la fecha indicada en el cronograma del proceso |
| CÓDIGO UNSPSC | 72141119 – SERVICIO DE CONSTRUCCION DE ACUEDUCTOS. |
| MODALIDAD: | LICITACION PÚBLICA |
| VALOR APROXIMADO DEL CONTRATO | MIL OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS M/CTE (\$1.804.779.431) |
| DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | La Entidad cuenta con la correspondiente disponibilidad presupuestal que ampara económicamente el presente proceso. |
| LUGAR DONDE SE PRESENTARA LA OFERTA | La oferta se deberá presentar en las instalaciones de la empresa Aguas de Córdoba SA ESP, ubicada en la calle 62B N° 7-64 B/La Castellana. Oficina Area de contratación. |
| LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS | Página web www.colombiacompra.gov.co y en la entidad Aguas de Córdoba SA ESP. |



AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO LICITACION PUBLICA N° 002-2020

| | |
|---|---|
| ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO: | De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015 y el análisis de los aspectos fundamentales del Capítulos de Compras Públicas de los Acuerdos Internacionales celebrados por Colombia, se concluyó que la presente contratación está cobijada por los Tratados de Libre Comercio GUATEMALA Y HONDURAS, vigentes para el Estado Colombiano, en consecuencia, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional. |
| CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME | La presente convocatoria NO se limitara a MIPYMES, en atención a la cuantía. |
| VEEDURIAS CIUDADANAS | De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, se CONVOCA a todas las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, haciendo si lo consideran pertinente, recomendaciones escritas y oportunas a la entidad, a efectos de buscar la eficiencia institucional y la transparencia en los procesos administrativos. |
| AUTORIZACIONES | Que este aviso de convocatoria se realiza en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 por autorización del ordenador del gasto, quien conoce el proyecto, y documentos de planeación y autorizo el inicio del proceso contractual en cumplimiento y búsqueda de los fines del estado y la continua prestación de los servicios públicos. |

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

De acuerdo a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.16.2 del decreto 1082 de 2015 los Requisitos habilitantes. Son las condiciones de experiencia, la capacidad jurídica, financiera y de organización de los proponentes que se les exige para la participación en el proceso de selección, conforme las condiciones del contrato a suscribir y a su valor.

REQUISITOS HABILITANTES

| FACTORES HABILITANTES | VERIFICACIÓN |
|------------------------------|---------------------|
| Capacidad jurídica | Cumple / No Cumple |
| Experiencia del Proponente | Cumple / No Cumple |



AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO LICITACION PUBLICA N° 002-2020

| FACTORES HABILITANTES | VERIFICACIÓN |
|--|--------------------|
| Capacidad Residual de Contratación | Cumple / No Cumple |
| Capacidad Financiera | Cumple / No Cumple |
| Capacidad de Organización | Cumple / No Cumple |
| Experiencia del equipo mínimo de trabajo | Cumple / No Cumple |

CAPACIDAD JURIDICA Y DOCUMENTOS JURIDICOS

| DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO | |
|---|-------------------------|
| CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA | |
| FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA | |
| ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS | |
| CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE PERSONAS JURÍDICAS- MATRÍCULA MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES | |
| DOCUMENTO QUE ACREDITA LA CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES | |
| GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. | |
| REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE- | |
| DOCUMENTO CUMPLIMIENTO ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 | |
| ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. | |
| ANTECEDENTES FISCALES. | |
| ANTECEDENTES JUDICIALES | |
| CERTIFICADO DE ANTICORRUPCIÓN | |
| REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT. | |
| CERTIFICACION DE SANCIONES O MULTAS | |
| ACREDITACIÓN DE INSTALACIONES LOCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA. | |
| | |
| RESULTADO DE LA VERIFICACION | CUMPLE/NO CUMPLE |



AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO LICITACION PUBLICA N° 002-2020

CONDICIONES DE EXPERIENCIA MINIMA DEL INTERESADO:

La experiencia específica del interesado se verificará teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

Experiencia General Habilitante del Interesado

El proponente deberá acreditar experiencia la general con la ejecución de contratos terminados, que estén registrados en el RUP bajo el código 7214.

El valor de la sumatoria de los contratos con los que se acredite la experiencia general deberá ser igual o mayor a dos (2) veces el presupuesto oficial de este proceso de selección, es decir 4.112,04 S.M.M.L.V.

Tratándose de consorcios o uniones temporales la experiencia general se calculará tomando como base la suma aritmética que aporten sus integrantes.

De no cumplirse con lo anterior la propuesta será considerada no cumple y será rechazada.

Experiencia Específica habilitante del Interesado

El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de contratos de obras civiles cuyo objeto sea la “**Construcción y/o optimización de sistemas de acueductos**”. Esta experiencia debe ser acreditada en máximo dos (2) contratos suscritos con entidades públicas o privadas, celebrados y terminados a satisfacción.

Los contratos con los cuales se acredite la experiencia específica deberán estar registrados en el Registro Único de Proponentes en el clasificador de bienes y servicios hasta el nivel 3, en la siguiente clasificación UNSPSC: 721411

Adicionalmente, se solicita con el fin de demostrar la experticia e idoneidad del oferente en las actividades a ejecutar, que los contratos con los que se acredite la experiencia específica contengan individual o conjuntamente las siguientes actividades, en concordancia con el proyecto objeto de la presente licitación:

- Suministro e instalación de tubería de acueducto de diámetro de diámetro igual o superior a 2” en PVC UM RDE 21.
- Suministro e instalación de acometidas y micromedidores.
- Suministro e instalación de planta de tratamiento de agua compacta en material PRFV.
- Construcción de tanque elevado, en concreto reforzado.
- Construcción de tanque semienterrado en concreto reforzado.



AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO LICITACION PUBLICA N° 002-2020

- Construcción de caseta de operaciones y captación.

Con el requerimiento de estas exigencias, que no superan las condiciones del proyecto a contratar, se busca garantizar que los proponentes cuenten con la experticia e idoneidad en el manejo de asuntos similares a los que tendrá que acometer durante la ejecución del contrato que como consecuencia del proceso se celebre. La experiencia adquirida garantiza mayor destreza, desenvolvimiento y conocimiento en la resolución, asunción y decisión de asuntos que con frecuencia se presentan en la ejecución de todo proyecto de esta naturaleza y que tratados de manera adecuada garantizan la correcta ejecución contractual, cumpliendo de esta forma los fines de la contratación estatal y disminuyendo de contera los riesgos latentes de incumplimiento de las obligaciones asumidas.

Además de los anteriores requerimientos; los contratos con los cuales se acredite la experiencia específica deberán cumplir con los siguientes criterios de verificación, relación con su promedio de facturación mensual y valor total de los mismos.

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el decreto 791 de 2014 y el artículo 2.2.1.1.1.6.4 del Decreto 1082 de 2015 la capacidad residual de contratación será igual al

La Capacidad residual del proceso de contratación es = Presupuesto oficial estimado – Anticipo

La Capacidad residual del proceso de contratación es = \$ 1.804.779.431 – \$ 541.433.829

La Capacidad residual del proceso de contratación es = \$ 1.263.345.602

NOTA: La capacidad residual de contratación del interesado se calculará de acuerdo al procedimiento indicado en el manual de Colombia Compra Eficiente Los proponentes deberán presentar para su verificación el cálculo de la capacidad residual de contratación con base al decreto 791 de 2014 y el artículo 2.2.1.1.1.6.4 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la metodología que para el efecto ha expedido Colombia Compra Eficiente. Para ello deberá tener en cuenta el presupuesto oficial para la obra. Para la verificación deberá aportar la documentación requerida por el decreto.

DOCUMENTOS QUE DETERMINAN LA CAPACIDAD FINANCIERA

Toda la información financiera se acreditará con el RUP vigente.

| INDICE | DESCRIPCIÓN |
|---------------------------------|------------------------|
| Índice de Liquidez | Mayor o Igual a 2.0 |
| Índice de Endeudamiento | Menor o Igual a 50,0 % |
| Razón de Cobertura de Intereses | Mayor o Igual a 2,5 |

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.



AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO LICITACION PUBLICA N° 002-2020

| INDICADOR | ÍNDICE REQUERIDO |
|--|---------------------|
| Rentabilidad Operativa Sobre el Patrimonio | Mayor o Igual al 6% |
| Rentabilidad Operativa Sobre Activos | Mayor o Igual al 3% |

Tratándose de consorcios o uniones temporales, para verificar el cumplimiento de la capacidad organizacional se tomarán del RUP los indicadores de cada integrante, los cuales se afectarán por el porcentaje de participación de cada uno, para luego sumar los resultados de cada integrante y así obtener el del proponente plural.

EXPERIENCIA DEL PERSONAL QUE INTEGRARÁ EL EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

| DESCRIPCION | JUSTIFICACION |
|---------------------------|---|
| Director de Obra | Se requiere un profesional que realice la dirección técnica de las obras a ejecutar con la formación y experiencia que le permita guiar las diferentes actividades durante la ejecución de la obra |
| Residente de Obra | Se requiere un profesional con experiencia que coordine y haga presencia permanente durante la ejecución de la obra. |
| Especialista Hidráulico | Se requiere un profesional que garantice que la obra se ejecutará siguiendo las especificaciones técnicas y las normas vigentes en la materia, conforme a su especialidad y apoyara la realización de pruebas y ensayos de funcionalidad. |
| Profesional SISO y/o PGIO | Este profesional estará a cargo de capacitar y verificar el cumplimiento de las normas de seguridad en la obra |
| Profesional Social | El profesional de esta área estará encargado de lograr la participación efectiva de la comunidad en cada una de las fases del proyecto. Informará a la comunidad sobre los beneficios esperados con la ejecución de las obras del proyecto. Igualmente organizará las jornadas de capacitación a la comunidad para su aporte como mano de obra no calificada. |
| Topógrafo | Se requiere un profesional con experiencia que verifique y asegure las cotas de las tuberías y estructuras de acueducto, ya que dichas cotas son primordiales para el funcionamiento hidráulico del proyecto. |

REQUISITOS DE CALIFICACION



AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO LICITACION PUBLICA N° 002-2020

Las propuestas serán evaluadas y calificadas por un Comité Evaluador designado para el efecto, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

| CRITERIO | PUNTAJE |
|---|--------------------|
| Factor Calidad | 490 |
| Implementación programa de Gerencia del proyecto | 200 Puntos |
| Plan integral de gestión de la obra | 90 Puntos |
| Desempeño del contratista en contratos anteriores Cumplimiento a satisfacción y en tiempo. | 200 Puntos |
| Factor Precio | 400 |
| Propuesta Económica | 400 Puntos |
| Apoyo a la Industria Nacional | 100 |
| Procedencia de bienes y servicios | 100 Puntos |
| Vinculación de trabajadores con discapacidad | 10 |
| Vinculación de trabajadores con discapacidad | 10 puntos |
| TOTAL | 1000 Puntos |

CRONOGRAMA DEL PROCESO

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|---------------------|---|
| PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA. | 29 de julio de 2020 | Página: Portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co |
| PUBLICACION DE AVISO DE LA LICITACIÓN (Decreto 019 de 2012) | 29 de julio de 2020 | Página web: aguasdecordobasaesp@cordoba.gov.co |
| PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR | 29 de julio de 2020 | Página: Portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co |
| PUBLICACIÓN ESTUDIOS PREVIOS. | 29 de julio de 2020 | Página: Portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co |



AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO LICITACION PUBLICA N° 002-2020

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|--|--|---|
| PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES. | Del 29 de julio al 12 de agosto de 2020 | Página: Portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co |
| RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y RESPUESTA A LAS MISMAS | Del 29 de julio al 12 de agosto de 2020 Respuestas: durante este termino y hasta antes del acto de apertura del proceso | Dirección de Correo Electrónico: aguasdecordobasaespadc@gmail.com |
| ACTO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN. | 13 de agosto de 2020 | Página: Portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co |
| PUBLICACIÓN DEL PLIEGO CONDICIONES DEFINITIVO | 13 de agosto de 2020 | www.colombiacompra.gov.co |
| VISITA AL SITIO DE LA OBRA (NO OBLIGATORIA) | 14 de agosto de 2020 No guiada por la entidad. | En razón a la emergencia sanitaria por Covid 19 no habrá visita guiada por la entidad, no obstante lo anterior, los interesados de manera individual y por sus propios medios podrán realizar visita al sitio de la obra. |
| AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS | 18 de agosto de 2020 Hora: 9:00 a.m. | Aguas de Córdoba S.A E.S.P- Sala de Juntas. Audiencia virtual – ver nota Página: Portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co |
| PLAZO MAXIMO PARA PUBLICAR ADENDAS Las observaciones al pliego de condiciones se pueden presentar hasta el plazo máximo para publicar adendas, toda vez que dentro de los tres días anteriores al cierre no se podrán hacer modificaciones al mismo | 24 de agosto de 2020 | Página: Portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co |



AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO LICITACION PUBLICA N° 002-2020

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|--|---|
| CIERRE DEL PROCESO. | 28 de agosto de 2020 Hora: 9:00 A.m. | Aguas de Córdoba S.A E.S.P - |
| VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LOS CRITERIOS DE CALIDAD DE LAS OFERTAS | Del 31 de agosto de agosto al 4 de septiembre de 2020 | Aguas de Córdoba S.A E.S.P - oficina Área de contratación |
| PUBLICACIÓN DE INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACION | 4 de septiembre de 2020 | Página: Portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co |
| TRASLADO DE EVALUACIÓN. | Cinco días hábiles posteriores a la publicación del informe en el SECOP. | Página: Portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co |
| SUBSANABILIDAD DE REQUISITOS HABILITANTES | Hasta el término de traslado del informe de evaluación. | Dirección de Correo Electrónico: aguasdecordobasaespadc@gmail.com |
| PUBLICACIÓN DEL INFORME DE SUBSANABILIDAD | 14 de septiembre de 2020 | Página: Portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co |
| AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN – APERTURA SOBRE ECONÓMICO – ORDEN DE ELEGIBILIDAD. | 16 de septiembre de 2020 Hora: 9:30 a.m. | Audiencia virtual – ver nota Página: Portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co |



AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO LICITACION PUBLICA N° 002-2020

| PLAZOS PARA ACTIVIDADES DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL | | |
|---|---|---|
| ACTIVIDAD | PLAZO | LUGAR |
| Plazo para el perfeccionamiento del contrato | Dentro de los Cinco días hábiles después de la adjudicación para el caso de propuestas presentadas por personas naturales o jurídicas de forma individual y Hasta diez días hábiles para el caso de proponentes plurales, quienes deberán aportar el RUT del consorcio o UT. | Oficina contratación PAP PDA. |
| Plazo para legalizar contrato. | Registro presupuestal: La entidad expedirá dentro de los tres días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato el correspondiente RP | Oficina financiera PAP PDA |
| | Póliza: Dentro de los tres días hábiles después del perfeccionamiento del contrato, el contratista deberá aportar la póliza de cumplimiento | Oficina jurídica PAP PDA |
| | Inscripción del contrato para efectos del pago de impuestos: La entidad una vez el contratista aporte la póliza de cumplimiento inscribirá el contrato en la pág. de la Gobernación del Departamento de Córdoba www.gobernaciondecordoba.gov.co | Oficina sistemas PAP PDA |
| | Pago de Impuestos a lugar: El contratista tendrá tres días hábiles posteriores al perfeccionamiento del contrato para cancelar los impuestos, so pena del pago de intereses según disposiciones de la oficina de rentas de la Gobernación de Córdoba. | Oficina de rentas Gobernación de Córdoba. |



AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO LICITACION PUBLICA N° 002-2020

| PLAZOS PARA ACTIVIDADES DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL | | |
|---|---|--------------------------|
| ACTIVIDAD | PLAZO | LUGAR |
| Plazo de ejecución | Suscripción del acta de inicio: El día hábil siguiente a la culminación de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato previsto en el presente pliego y que por ley correspondan. | Oficina sistemas PAP PDA |

El presente aviso se emite y se publica, a los 29 días del mes de julio del año dos mil veinte (2020)

Gloria Cecilia Cabrales Solano
GLORIA CECILIA CABRALES SOLANO
Gerente AGUAS DE CORDOBA SA ESP

Proyectó

Ketty Sofía Polo Peña
Asesora Jurídica Externa – Área jurídica y de contratación

Revisado: Beatriz Lugo O
Jefe área contratación